TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003472 de 2024
Conviniente:	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS.
NIT:	901054451-9
Número de beneficiarios	340
Número de grupos	13
Número de acciones de formación	5
Fecha de suscripción del convenio	15 de noviembre 2024
Fecha de inicio del convenio	20 de noviembre 2024
Fecha de finalización del convenio	30 de marzo del 2025
Valor total del convenio	375.836.972
Valor cofinanciación	338.226.972
Valor contrapartida	37.610.000
Valor contrapartida en efectivo	0
Valor contrapartida en especie	37.610.000

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS., se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.7003472 de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO PRODUSCAS, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	12/03/2025
Lugar de la visita:	Centro de acopio municipal
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	José Manuel Guzmán calderín, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	David Stiven Orrego Castaño

La Interventoría se reunió con el señor José Manuel Guzmán calderín, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente mediante correo electrónico para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. SP_170325_143.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, el convineinte solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cronograma	CM_070125_71	Viable	72024336486	7/01/2024

Además, se tramitó modificaciones que requieren aval del SENA así:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Prorroga	CM_131224_61	Viable	72025001842	13/12/2024

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio de Asociación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicado interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
1	28 de noviembre del 2024	IV_111224_71	72024323061	12/11/2024	En Sede - documental
2	5 de febrero del 2025	IV_300225_132	72025060426	2/13/2025	En Sede - documental
3	5 de febrero del 2025	IVC_270225_187	72025084312	2/27/2025	Acción de formación
4	26 de enero del 2025	IVC_150225_150	72025064661	2/15/2025	Acción de formación
5	07 de febrero del 2025	IVC_130325_210	72025107958	3/13/2025	Acción de formación
6	26 de enero del 2025	IVC_150225_149	72025064583	2/15/2025	Acción de formación

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Beneficiarios
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	0	40	1	40	70
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	16	0	4	64	80
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico	40	0	3	120	30

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Beneficiarios
	local					
4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	4	0	1	4	120
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	16	0	4	64	40
	TOTALES	76	40	**13**	**292**	**340**

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	$ 58.568.110,00
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	$ 82.091.380,00
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	$ 82.091.380,00
4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	$ 17.334.380,00
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	$ 47.609.880,00
	TOTALES	$ 287.695.130,00

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAREPA ANTIOQUIA- APARTADÓ ANTIOQUIA- MUTATÁ
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	ANTIOQUIA- ANZÁ ANTIOQUIA- SANTA FÉ DE ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAICEDO
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	ANTIOQUIA- ANZÁ ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- SANTA FÉ DE ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAICEDO
4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	ANTIOQUIA- URRAO ANTIOQUIA- ANZÁ ANTIOQUIA- SANTA FÉ DE ANTIOQUIA- CAICEDO
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	ANTIOQUIA- SANTA FÉ DE ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- URRAO ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAICEDO ANTIOQUIA- CAICEDO

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos,* ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde acada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

Calculo del Porcentaje reconocimiento ejecución técnica								
AF	**NOMBRE AF**	**TOTAL**	**PESO AF**	**BENEFICIARIOS INICIALES**	**Indice de deserción X%**	**BENEFICIARIOS RECONOCIDOS**	**VALOR RECONOCIDO**	**% RECONOCIDO**
AF 1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	$ 58.568.110,00	20,36%	70	0	70	58.568.110,00	20,36%
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	$ 82.091.380,00	28,53%	80	0	80	82.091.380,00	28,53%
AF 3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	$ 82.091.380,00	28,53%	30	0	30	82.091.380,00	28,53%
AF 4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	$ 17.334.380,00	6,03%	120	0	120	17.334.380,00	6,03%
AF 5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	$ 47.609.880,00	16,55%	40	0	40	47.609.880,00	16,55%
Total		**287.695.130,00**	**100,00%**	**340**		**340**	**287.695.13**	**100,00%**

							0,00	

El porcentaje final reconocido con decimales completos corresponde a 100%

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial, virtual, presencial asistida por herramienta tecnológica – PAT, híbrida.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
AF1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	1	70	12/03/2025
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	1	20	12/03/2025
		2	20	12/03/2025
		3	20	12/03/2025
		4	20	12/03/2025
AF3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	**1**	**15**	12/03/2025
		2	13	12/03/2025
		3	13	12/03/2025
AF4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	1	132	12/03/2025
AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	1	12	12/03/2025
		2	13	12/03/2025
		3	13	12/03/2025
		4	13	12/03/2025

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
AF1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	1	70	70
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	1	20	20
		2	20	20
		3	20	20

		4	20	20
AF3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	1	10	15
		2	10	13
		3	10	13
AF4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	1	120	132
AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	1	10	12
		2	10	13
		3	10	13
		4	10	13

Cada beneficiario reconocido, esto es, que cumplió con la asistencia mínima requerida, cuenta con el certificado de asistencia, el cual se puede descargar del SEP, cumpliendo lo indicando en el numeral 13 de la clausual sexta del convenio.

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 04 de diciembre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-083328.

El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de Transferencia,* debidamente diligenciado con los soportes financieros.

Cumpliendo con el numeral 10 de la clausula sexta.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS que se utilizaron en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación de proyectos que potencien la economía campesina	25 noviembre 2024	27 noviembre 2024	CIN_261124_717
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	24 noviembre 2024 25 noviembre 2024	25 noviembre 2024 27 noviembre 2024	CIN_261124_717 CIN_271124_798
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	23 noviembre 2024 25 noviembre 2024	23 noviembre 2024 27 noviembre 2024	CIN_261124_717 CIN_271124_796 CIN_271124_798
4	Desafíos y oportunidades del	23 noviembre 2024	25 noviembre 2024	CIN_261124_717

	cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina			
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	23 noviembre 2024 25 noviembre 2024	25 noviembre 2024 27 noviembre 2024	CIN_261124_717 CIN_271124_798

Cumpliendo con el numeral 11 de la clausula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	AMF_031224_74
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	AMF_031224_74
4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	AMF_190125_120
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	AMF_031224_74

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	1	25/01/2025	SP_170325_143
		2	1/02/2025	SP_170325_143
		3	3/02/2025	SP_170325_143
		4	5/02/2025	SP_170325_143
AF3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	1	20/01/2025	SP_170325_143
		2	25/01/2025	SP_170325_143
		3	7/02/2025	SP_170325_143
AF4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	1	6/03/2025	SP_170325_143
AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	1	11/12/2024	SP_170325_143
		2	11/12/2024	SP_170325_143
		3	20/01/2025	SP_170325_143
		4	20/01/2025	SP_170325_143

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

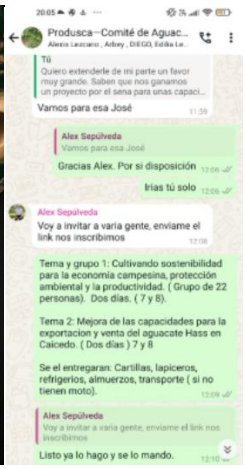
NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	FISICA	7 de marzo del 2025	SP_170325_143
AF3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	FISICA	7 de marzo del 2025	SP_170325_143
AF4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	FISICA	7 de marzo del 2025	SP_170325_143
AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	FISICA	7 de marzo del 2025	SP_170325_143

2.1.7 Promoción y divulgación

Demostrar el cumplimeinto Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo. Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

El convenio entrega evidencia de la promoción y divulgación de las acciones de formación la cual fue realizada por medio de publicaciones en redes sociales, videos, mensajes por WhatsApp**.**







2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

3	Incremento de la formación	Este indicador mide el aumento en el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes tras recibir la formación	Número de campesinos y campesinas que por primera vez reciben formación especializada / Número total de campesinos que conforman la asociación u organización	x 100	72 / 72	x 100	100%	La información fue recopilada a través de la base de datos de caracterización que tiene la Asociación PRODUSCAS.	0 / 0	x 100	#¡DIV/0!	378 / 72	x 100	525%		

En la pripuesta del proyectio se había establecido un objetivo común que era capacitar productores en todo el municipio, al momento de comparar la población objetivo podemos decir, que logramos aumnetar en un 525% de la población capacitada con respecto a la inicial que era del 100%, equivalentes únicamente de los asociados de PRODUSCAS.

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
1	Emprendimiento rural sostenible para la formulación	SP_170325_14

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	RADICADO INTERVENTORIA
	de proyectos que potencien la economía campesina	
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	SP_170325_14
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	SP_170325_14
4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	SP_170325_14
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	SP_170325_14

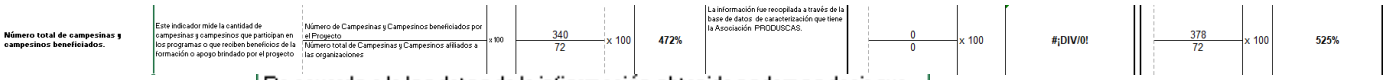
Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$



De acuerdo a la los datos de la infiormación obtenida podemos decir que la meta propuesta en el proyecto aumento conideablemente en un 53%, indicando que nuevos productores recibieron la capacitación, equivalente a 38. Esto nos genera un grado de satisfacción y reconocimiento del proyecto ejecutado, respondiendo a las espectativas de las comunidades caicedeñas.

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

9	**Indicador incremento de gestión**	Este indicador mide la mejora en la capacidad de gestión (organización, administración, toma de decisiones) de las asociaciones y cooperativas campesinas tras recibir apoyo o formación.	Número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento: • Habilidades transversales / Número de beneficiarios totales del Proyecto	x 100	20 / 340	x 100	6%	La información fue recopilada a través de la base de datos de caracterización que tiene la Asociación PRODUSCAS.	0 / 0	x 100	#¡DIV/0!	304 / 340	x 100	89%	

Esn este indicador vemos una alta particpación de las personas que tenían un enfoque de habilidades transversales, notando que pasamos de un 6% al 89%, observando un aumento muy significativo (83) peronas que se beneficiaron de las 5 acciones de formaciones establecidas en el proyecto y generando una demanda de personas que lograron obtener conocimiento para mejorar sus unidades productivas e ideas de negocios y emprendimientos.

2.1.9 Evento divulgación masiva

Evidencia de la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, si se realizó antes de iniciar la primera acción de formación, o si fue realizado durante la ejecución académica (ceremonia de certificación de beneficiarios) y que a la fecha de la visita este cumplido, con invitación, participación del SENA, evidencia de realización.

El convenio suministra un informe en el que indica el desarrollo del evento de cierre dando un debido cumplimento al evento de cierre, ceremonia de certificación.

4.1.3 Intervención de José Manuel Guzmán Calderín presidente de la Asociación PRODUSCAS: Se realizó un resumen de lo ejecutado en el proyecto CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.7003472 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO.

4.1.4 Entrega de Reconocimiento a Lideres







2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	INFOGRAFIA	SP_170325_14
3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	VIDEO	SP_170325_14
4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	VIDEO	SP_170325_14
5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	PODCAST	SP_170325_14

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue:

AF5: Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.

En visita se entrega informe en el formato establecido por el SENA

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF2	Cultivando sostenibilidad para la economía campesina, la protección ambiental y la productividad	1	25/01/2025	SP_170325_143
		2	1/02/2025	SP_170325_143
		3	3/02/2025	SP_170325_143
		4	5/02/2025	SP_170325_143
AF3	Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local	1	20/01/2025	SP_170325_143
		2	25/01/2025	SP_170325_143
		3	7/02/2025	SP_170325_143
AF4	Desafíos y oportunidades del cambio climático en los cultivos tropicales y su impacto en la economía campesina	1	6/03/2025	SP_170325_143
AF5	Mejora de capacidades para la exportación y venta del aguacate Hass producido en Caicedo	1	11/12/2024	SP_170325_143
		2	11/12/2024	SP_170325_143
		3	20/01/2025	SP_170325_143
		4	20/01/2025	SP_170325_143

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Formato de Habeas Data suministrado por el SENA, diligenciado por el director de proyecto, equipo de trabajo del director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."

Numeral 3.14 del anexo 12

"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de

que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_170325_14

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 9.2 -	Curso 40 horas	$ 89.600.000,00	$ 89.600.000,00	$ 25.000.000,00	$ 64.600.000,00	$ -	$ 89.600.000,00	100,00 %
R 9.2.1 -	Alquiler Computadores para la formación x 4 semanas para curso de 40 horas	$ 6.020.000,00	$ 6.020.000,00	$ -	$ 6.020.000,00	$ -	$ 6.020.000,00	100,00 %
R 9.2.2 -	Valor conectividad x 4 semanas para curso 40 horas	$ 2.219.780,00	$ 2.219.780,00	$ -	$ 2.219.780,00	$ -	$ 2.219.780,00	100,00 %
R 1.2.3 - R 1.2.3.1	Líder Mundial y Nacional	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ -	$ 9.000.000,00	$ -	$ 9.000.000,00	100,00 %
R 1.1.2 -	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 34.870.400,00	$ 34.870.400,00	$ 13.680.000,00	$ 21.190.400,00	$ -	$ 34.870.400,00	100,00 %
R 1.2.1.3 -	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 29.920.000,00	$ 29.920.000,00	$ 11.520.000,00	$ 18.400.000,00	$ -	$ 29.920.000,00	100,00 %
R 1.1.4 -	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 8.316.000,00	$ 8.316.000,00	$ 8.316.000,00	$ -	$ -	$ 8.316.000,00	100,00 %
R 2.1 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 28.159.200,00	$ 28.159.200,00	$ 28.159.200,00	$ -	$ -	$ 28.159.200,00	100,00 %
R 2.2 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Internacional	$ 655.000,00	$ 655.000,00	$ -	$ 655.000,00	$ -	$ 655.000,00	100,00 %
R 4 -	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 16.000.000,00	100,00 %

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	fluvial (Ida y vuelta) Nacional							
R 5.1.2.2.2 -	Impresión de Folletos De 101 unidades en adelante	$ 274.800,00	$ 274.800,00	$ -	$ 274.800,00	$ -	$ 274.800,00	100,00 %
R 5.1.2.1.1 -	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 5.388.000,00	$ 5.388.000,00	$ 56.436,00	$ 5.331.564,00	$ -	$ 5.388.000,00	100,00 %
R 5.1.3 -	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 8.727.810,00	$ 8.727.810,00	$ 8.631.900,00	$ 95.910,00	$ -	$ 8.727.810,00	100,00 %
R 5.2.1 -	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 4.351.050,00	$ 4.351.050,00	$ 2.417.250,00	$ 1.933.800,00	$ -	$ 4.351.050,00	100,00 %
R 5.2.2 -	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 741.150,00	$ 741.150,00	$ 329.400,00	$ 411.750,00	$ -	$ 741.150,00	100,00 %
R 5.2.3 -	Papelógrafos por grupo de formación	$ 47.560,00	$ 47.560,00	$ 45.100,00	$ 2.460,00	$ -	$ 47.560,00	100,00 %
R 5.2.4 -	Marcadores por grupo de formación	$ 200.100,00	$ 200.100,00	$ 193.430,00	$ 6.670,00	$ -	$ 200.100,00	100,00 %
R 11.4 -	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la formación sea de 8 horas diarias y en 2 diás seguidos)	$ 5.479.000,00	$ 5.479.000,00	$ 5.479.000,00	$ -	$ -	$ 5.479.000,00	100,00 %
R 11.2 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 19.980.000,00	$ 19.980.000,00	$ 16.740.000,00	$ 3.240.000,00	$ -	$ 19.980.000,00	100,00 %
R 8.1	Elaboración video	$ 538.330,00	$ 538.330,00	$ 538.330,00	$ -	$ -	$ 538.330,00	100,00 %
R 8.2 -	Elaboración podcast	$ 687.000,00	$ 687.000,00	$ 687.000,00	$ -	$ -	$ 687.000,00	100,00 %
R 8.3 -	Diseño e impresión de infografia	$ 278.570,00	$ 278.570,00	$ 278.570,00	$ -	$ -	$ 278.570,00	100,00 %
R 7	Gastos de operación del proyecto.	$ 61.812.750,00	$ 61.812.750,00	$ 22.600.000,00	$ 39.212.750,00	$ -	$ 61.812.750,00	100,00 %
R 10	Garantías - Pólizas	$ 1.869.835,00	$ 1.019.332,00	$ 1.019.322,00	$ -	$ -	$ 1.019.322,00	54,51%
R 12	Taransferencia	$ 3.090.637,00	$ 3.090.637,00	$ 3.090.637,00	$ -	$ -	$ 3.090.637,00	100,00 %
TOTALES		**$ 338.226.972,00**	**$ 337.376.469,00**	**$ 163.781.575,00**	**$ 173.594.884,00**	**$ 0,00**	**$ 337.376.459,00**	99,75%

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $377.376.469, equivalentes a un 99.75% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado

en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $37.610.000 en especie.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS no presenta ejecución de la contrapartida en efectivo.

3.2.2 Contrapartida en especie

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO – PRODUSCAS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.2 -	Ambiente de formación de 31 a 150 beneficiarios(Incluido video beam y conectividad).	$ 796.340,00	$ 796.340,00		$ 796.340,00	100,00%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 36.813.660,00	$ 36.813.660,00		$ 36.813.660,00	100,00%
TOTALES		**$ 37.610.000,00**	**$ 37.610.000,00**	**$ 0,00**	**$ 37.610.000,00**	100,00%

Los valores reconocidos se encuentran soportados en las certificaciones de los aportes en especie suscritas por José Manuel Guzmán Calderín y el contador público Jasson Tamayo Ruiz Contador Público con TP N. 292232-T, del 31 de enero de 2025, en la cuales indica que la empresa ha realizado aportes al proyecto por valor de $20.124.800 relacionado con

AF 2 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $ 8.049.920
AF 3 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $ 15.093.600
AF 4 R 6.1.2 - Ambiente de formación hasta 31 a 150 beneficiarios por grupo.(Incluido video
beam y conectividad). $ 796.340
AF 5 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad). $ 13.670.140

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $37.610.000, equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 338.226.972,00	$ 337.376.469,00	$ -	$ 337.376.469,00	99,75%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 37.610.000,00	$ 37.610.000,00	$ -	$ 37.610.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 37.610.000,00	$ 37.610.000,00	$ -	$ 37.610.000,00	100,00%
TOTAL	**$ 375.836.972**	**$ 374.986.469**	**$ 0**	**$ 374.986.469**	**99,77%**

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la clausula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. 6 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

CONTRATO Nro	Proveedor	NIT o cedula	Objeto	Valor	Forma de pago	Vigencia	Fecha de suscipcion
1	José Manuel Guzmán Calderín	1.063.649.851	Mediante el presente Contrato, el Contratista se obliga con el Contratante a prestar de forma autónoma e	$ 8.000.000	1. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un diez por ciento (10%) de avance del proyecto. 2. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un treinta por ciento (30%) de avance del proyecto.	El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2024,	se firma el presente contrato el día 20 de noviembre de 2024.

			independiente sus servicios como director (a) integral del proyecto de Formación Especializada para la Economía Campesina presentado y aprobado por el SENA para la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO PRODUSCAS		3. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un cincuenta por ciento (50%) de avance del proyecto. 4. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un ochenta por ciento (80%) de avance del proyecto. 5. Veinte por ciento (20%) a la finalización del proyecto. El pago de los porcentajes estipulados se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura por parte del Contratista.	contada a partir de la fecha de firma.	
2	José Manuel Guzmán Calderín	1.063.649.851	Mediante el presente Contrato, el Contratista se obliga con el Contratante a prestar de forma autónoma e independiente sus servicios como director (a) integral del proyecto de Formación Especializada para la Economía Campesina presentado y aprobado por el SENA para la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO PRODUSCA, bajo los	$ 8.000.000	1. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un diez por ciento (10%) de avance del proyecto. 2. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un treinta por ciento (30%) de avance del proyecto. 3. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un cincuenta por ciento (50%) de avance del proyecto. 4. Veinte por ciento (20%) cuando se haya presentado un ochenta por ciento (80%) de avance del proyecto. 5. Veinte por ciento (20%) a la finalización del proyecto. El pago de los porcentajes estipulados se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura por parte del Contratista.	El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 01 de enero de 2025.
3	Luis Fernando Berrio González	1.023.833.130	El presente contrato tiene como objeto la prestación de servicios profesionales por parte del contratista, Luis Fernando Berrio González, para la coordinación contable, fiscal y financiera, ejecución y acompañamiento para las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024,	$ 2.000.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y cumpliendo de manera efectiva con la documentación correspondiente.	El presente contrato tendrá una duración desde el 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre de 2024
4	Luis Fernando Berrio	1.023.833.130	El presente contrato tiene como objeto la	$ 2.000.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación	El presente contrato tendrá una	se firma el presente contrato el

	González		prestación de servicios profesionales por parte del contratista, Luis Fernando Berrio González, para la coordinación contable, fiscal y financiera, ejecución y acompañamiento para las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 30 de marzo de 2025,		de la cuenta de cobro y cumpliendo de manera efectiva con la documentación correspondiente.	duración desde el 01 de enero hasta el 30 de marzo de 2025, contada a partir de la fecha de firma.	día 01 de enero de 2025
5	MULTITÉCNICO DE EDUCACIÓN SAS	900.110.493-4	Contratar una institución educativa de naturaleza jurídica que ofrezca la modalidad de educación presencial para el desarrollo de cuatro (4) Acciones de Formación, que incluyen un (1) curso, un (1) campamento de formación, una (1) conferencia y un (1) taller, en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003472 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Asociación de Productores Agropecuarios de Caicedo, Produscas, como parte de la convocatoria pública No. DSNFT-0001-FEEC-2024. Parágrafo: El objeto del presente contrato de prestación de servicios se desarrollará de acuerdo con la propuesta técnico-económica educativa presentada por el contratista, la	73.790.400	El contratante desembolsará al contratista los dineros de la siguiente manera: 1. Primer desembolso equivalente al quince (15%) una vez esté perfeccionado y en ejecución el contrato y cuando el avance del cronograma de ejecución técnica se encuentre en un diez por ciento (10%) previo aval de Produscas y/o supervisión. 2. Segundo desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el treinta y cinco por ciento (35%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 3. Tercer desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 4. Último desembolso equivalente al quince por ciento (15%) restante a la terminación de las acciones de formación del proyecto aprobado, es decir, cuando el avance del cronograma se encuentre en un ciento por ciento (100%) previo aval de Produscas y/o supervisión.	Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025 sin exceder en ningún caso del 30 de marzo de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, al día 28 de noviembre de 2024.

			misma que hace parte integral del presente contrato de prestación de servicios				
6	OTROSI	900.110.493-5	Contratar una institución educativa de naturaleza jurídica que ofrezca la modalidad de educación presencial para el desarrollo de cuatro (4) Acciones de Formación, que incluyen un (1) curso, un (1) campamento de formación, una (1) conferencia y un (1) taller, en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003472 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Asociación de Productores Agropecuarios de Caicedo, Produscas, como parte de la convocatoria pública No. DSNFT-0001-FEEC-2024. Parágrafo: El objeto del presente contrato de prestación de servicios se desarrollará de acuerdo con la propuesta técnico-económica educativa presentada por el contratista, la misma que hace parte integral del presente contrato de prestación de servicios	73.790.400	El contratante desembolsará al contratista los dineros de la siguiente manera: 1. Primer desembolso equivalente al quince (15%) una vez esté perfeccionado y en ejecución el contrato y cuando el avance del cronograma de ejecución técnica se encuentre en un diez por ciento (10%) previo aval de Produscas y/o supervisión. 2. Segundo desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el treinta y cinco por ciento (35%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 3. Tercer desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 4. Último desembolso equivalente al quince por ciento (15%) restante a la terminación de las acciones de formación del proyecto aprobado, es decir, cuando el avance del cronograma se encuentre en un ciento por ciento (100%) previo aval de Produscas y/o supervisión.	Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025 sin exceder en ningún caso del 30 de marzo de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, al día 01 de ENERO de 2025.
7	FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS - FESNI	900.509.475-6	: Contratar una institución educativa con personería jurídica para ofrecer una acción de formación virtual (curso) de 40	89.600.000	El contratante desembolsará al contratista los dineros de la siguiente manera: 1. Primer desembolso equivalente al quince (15%) una vez esté perfeccionado y en ejecución el contrato y cuando el avance del	Desde el 28 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 sin	Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, al día 2 de diciembre de 2024.

			horas, utilizando una plataforma dedicada 24/7 exclusiva para las capacitaciones. La institución deberá contar con un equipo profesional encargado de la elaboración de los contenidos pedagógicos, en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003472, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Asociación de Productores Agropecuarios de Caicedo, Produscas, como parte de la convocatoria pública No. DSNFT-0001-FEEC-2024. Parágrafo: El objeto del presente contrato de prestación de servicios se desarrollará de acuerdo con la propuesta técnico-económica educativa presentada por el contratista, la misma que hace parte integral del presente contrato de prestación de servicios: A) Coordinación de los docentes con el grupo de expertos encargados del diseño de contenidos virtuales. B) Revisión y elegibilidad de las hojas de vida de los docentes. C) Organizar cronograma de capacitaciones de docentes		cronograma de ejecución técnica se encuentre en un diez por ciento (10%) previo aval de Produscas y/o supervisión. 2. Segundo desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el treinta y cinco por ciento (35%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 3. Tercer desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 4. Último desembolso equivalente al quince por ciento (15%) restante a la terminación de las acciones de formación del proyecto aprobado, es decir, cuando el avance del cronograma se encuentre en un ciento por ciento (100%) previo aval de Produscas y/o supervisión.	exceder en ningún caso del 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	

			D) Realizar el monitoreo de la plataforma				
8	OTROSI	900.509.475-7	: Contratar una institución educativa con personería jurídica para ofrecer una acción de formación virtual (curso) de 40 horas, utilizando una plataforma dedicada 24/7 exclusiva para las capacitaciones. La institución deberá contar con un equipo profesional encargado de la elaboración de los contenidos pedagógicos, en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003472, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Asociación de Productores Agropecuarios de Caicedo, Produscas, como parte de la convocatoria pública No. DSNFT-0001-FEEC-2024. Parágrafo: El objeto del presente contrato de prestación de servicios se desarrollará de acuerdo con la propuesta técnico-económica educativa presentada por el contratista, la misma que hace parte integral del presente contrato de prestación de servicios: A) Coordinación de los docentes con el grupo de expertos encargados del diseño de contenidos	89.600.000	El contratante desembolsará al contratista los dineros de la siguiente manera: 1. Primer desembolso equivalente al quince (15%) una vez esté perfeccionado y en ejecución el contrato y cuando el avance del cronograma de ejecución técnica se encuentre en un diez por ciento (10%) previo aval de Produscas y/o supervisión. 2. Segundo desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el treinta y cinco por ciento (35%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 3. Tercer desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de la ejecución técnica previo aval de Produscas y/o supervisión. 4. Último desembolso equivalente al quince por ciento (15%) restante a la terminación de las acciones de formación del proyecto aprobado, es decir, cuando el avance del cronograma se encuentre en un ciento por ciento (100%) previo aval de Produscas y/o supervisión.	Desde el 01 ENERO de 2025 hasta el 30 de ENERO de 2025 sin exceder en ningún caso del 30 de MARZO de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	se firma en la ciudad de Medellín, el primero del mes de enero de 2025.

			virtuales. B) Revisión y elegibilidad de las hojas de vida de los docentes. C) Organizar cronograma de capacitaciones de docentes D) Realizar el monitoreo de la plataforma				
9	Hernán Javier Martínez Barrera	70.194.579	1. El presente contrato tiene como objeto diagramación de cartillas, folletos, lapiceros y cuadernos por parte del contratista, Hernán Javier Martínez Barrera, para la adecuada diagramación del material de formación, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 30 de marzo de 2025. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.	8.727.810	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración desde 01 de enero de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025, contada a partir de la fecha de firma	se firma el presente contrato el día 01 de enero de 2025.
10	IMPRESIÓN Y COLOR S.A.S	901453535-0,	1. El presente contrato tiene como objeto el suministro de litografía por parte del contratista, IMPRESIÓN Y COLOR S.A.S, para la adecuada impresión del material de formación, en el	820.660	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración desde 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre de 2024.

			marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.			fecha de firma	
11	IMPRESIÓN Y COLOR S.A.S	901453535-0,	1. El presente contrato tiene como objeto el suministro de litografía por parte del contratista, IMPRESIÓN Y COLOR S.A.S, para la adecuada impresión del material de formación, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 30 de marzo de 2025. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.	4.226.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración desde 01 de enero hasta el 30 de marzo de 2025, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 01 de enero de 2025
12	**Jasson Tamayo Ruiz**	1.033.649.159	El Contratante contrata los servicios del	1.300.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación	El presente contrato tendrá una	las partes firman el presente

			Contratista para desempeñarse como Contador Público del Proyecto de Formación Especializada para la Economía Campesina FEEC 2024 convenio CO1.PCCNTR.7003472, cuyas funciones incluyen, pero no se limitan a, la gestión financiera, la elaboración de informes, la supervisión de presupuestos, y el aseguramiento del cumplimiento de las normativas financieras aplicables.		de la cuenta de cobro	duración de un mes y nueve dias, iniciando el 22 de noviembre de 2024 y terminando el 31 de diciembre 2024.	contrato en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto a los 22 días del mes de noviembre de 2024.
13	**Jasson Tamayo Ruiz**	1.033.649.159	El Contratante contrata los servicios del Contratista para desempeñarse como Contador Público del Proyecto de Formación Especializada para la Economía Campesina FEEC 2024 convenio CO1.PCCNTR.7003472, cuyas funciones incluyen, pero no se limitan a, la gestión financiera, la elaboración de informes, la supervisión de presupuestos, y el aseguramiento del cumplimiento de las normativas financieras aplicables.	1.300.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de tres meses, iniciando el 01 de Enero de 2025 y terminando el 30 de Marzo 2025.	las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto a los 01 días del mes de Enero de 2025.
14	Wilfran Murillo Diosa	1.023.833.074	1. El presente contrato tiene como objeto la elaboración de un Podcast por parte del contratista, Wilfran Murillo Diosa, cumplimiento con los requisitos definidos en el marco de la ejecución de las acciones formativas	687.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre de 2024.

			contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina				
15	Fernely Benítez Lopera	1.037.573.439	1. El presente contrato tiene como objeto el suministro de alimentos por parte del contratista, Fernely Benítez Lopera, para la adecuada alimentación de los beneficiarios, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.	2.739.500	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre de 2024.
16	Fernely Benítez Lopera	1.037.573.439	1. El presente contrato tiene como objeto el suministro de alimentos por parte del	$ 22.719.500	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de tres meses,	las partes firman el presente contrato a los 01 días del mes de

			contratista, Fernely Benítez Lopera, para la adecuada alimentación de los beneficiarios, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 30 de marzo de 2025. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.			iniciando el 01 de Enero de 2025 y terminando el 30 de Marzo 2025.	Enero de 2025.
17	Mariana Caro Berrio	1.000.771.541	1. El presente contrato tiene como objeto el suministro del servicio de alojamiento y manutención por parte del contratista, Mariana Caro Berrio, para el adecuado hospedaje y alimentación de los capacitadores, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar	3.637.600	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre de 2024.

			acciones de formación especializada para la economía campesina.				
18	Mariana Caro Berrio	1.000.771.541	1. El presente contrato tiene como objeto el suministro del servicio de alojamiento y manutención por parte del contratista, Mariana Caro Berrio, para el adecuado hospedaje y alimentación de los capacitadores, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.	$ 25.176.600	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de tres meses, iniciando el 01 de Enero de 2025 y terminando el 30 de Marzo 2025.	las partes firman el presente contrato a los 01 días del mes de Enero de 2025.
19	Wilson Alexander Murillo Murillo	1.023.831.295	1. El presente contrato tiene como objeto la prestación de servicio de transporte de pasajeros por parte del contratista, Wilson Alexander Murillo Murillo, para el traslado del personal capacitador, equipo logístico y beneficiarios, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de	$ 600.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre de 2024.

			hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.				
20	Wilson Alexander Murillo Murillo	1.023.831.295	1. El presente contrato tiene como objeto la prestación de servicio de transporte de pasajeros por parte del contratista, Wilson Alexander Murillo Murillo, para el traslado del personal capacitador, equipo logístico y beneficiarios, en el marco de la ejecución de las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este servicio se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.	$ 15.400.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de tres meses, iniciando el 01 de Enero de 2025 y terminando el 30 de Marzo 2025.	las partes firman el presente contrato a los 01 días del mes de Enero de 2025.
21	Sindy Lorena Urrego Milán	1.000.770.959	La Asociación de Productores Agropecuarios de Caicedo - PRODUSCA	$ 2.376.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de 22 de	se firma el presente contrato el día 22 de noviembre

			requiere la experiencia y el conocimiento de un productor de la comunidad para un mayor acercamiento en la implementación y ejecución en las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este acompañamiento se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación especializada para la economía campesina.			noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, contada a partir de la fecha de firma.	de 2024.
22	Sindy Lorena Urrego Milán	1.000.770.959	La Asociación de Productores Agropecuarios de Caicedo - PRODUSCA requiere la experiencia y el conocimiento de un productor de la comunidad para un mayor acercamiento en la implementación y ejecución en las acciones formativas contempladas en el proyecto, con una duración de hasta el 31 de diciembre de 2024. Este acompañamiento se enmarca en el proyecto aprobado en el marco del Convenio No. CO1.PCCNTR.7003472, firmado entre PRODUSCA y el SENA, cuyo objeto es ejecutar acciones de formación	$ 5.940.000	El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro	El presente contrato tendrá una duración de tres meses, iniciando el 01 de Enero de 2025 y terminando el 30 de Marzo 2025.	las partes firman el presente contrato a los 01 días del mes de Enero de 2025.

			especializada para la economía campesina.				

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 99300001137 del banco Bancolombia.

- En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de, diciembre del 2024, enero de 2025, febrero 2025, marzo 2025 en los cuales se evidenció que el día (16) de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $50.734.045.80 y un segundo desembolso por un valor de $118.379.440,20, el cual fue desembolsado por el SENA el 26 de febrero de 2025.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $2.274.932, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	0	0	0	0	0
Diciembre	2024	50.734.045.80	15.013.8	45.494.63	24.282.459	26.821.312.05
Enero	2025	0	819.46	59.293.73	26.716.023.1	56.818.25
Febrero	2025	118.379.440.20	1.128,34	395.244,8	112.676.500	5.365.497.45
Marzo	2025	0	993	0	3.090.637	2.274.932
TOTAL		169.113.495	17.954.6	500.033.16	50.998.482.1	

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

A la fecha de la visita el convenio no ha realizado el reintegro de los rendimientos financieros al SENA.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal José Manuel Guzmán Calderín y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T manifestaron mediante certificación del 12 de marzo de 2025 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO PRODUSCA certifica que No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cumpliendo con el numeral 14 de la clausula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal José Manuel Guzmán Calderín y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T manifestaron mediante certificación del 12 de marzo de 2025 que ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO PRODUSCA., se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes derivados del convenio.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal José Manuel Guzmán Calderín y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T, manifestaron mediante certificación del 12 de marzo de 2025 que ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS certifica el cumplimiento en las disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo. Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del (12) de (marzo) de 2025, firmada por el contador de la entidad Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T, en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual identifica con el No. 002. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones yo organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria el 17 de marzo del 2025 y que cuenta con radicado SP_170325_143.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Alistamiento plataforma virtual – COM_221124_12
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05.
- Cita reunión lineamientos interventoría- COM_161124_06
- Cumplimiento último día de capacitación por grupo al finalizar la acción de formación COM_221124_13.
- Reportes mensuales para la interventoría COM_271124_14.
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto COM_051224_16.
- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación COM_051224_17.
- Estructura informe final interventoría COM_081224_18.
- Requisitos segundo desembolso COM_081224_19.

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

A la fecha no se ha emitido requerimientos al convenio.

Cumpliendo el numeral 17 de la clausula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la clausula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

Entrega del formato Unificado de primera sesión, suministrado por el SENA, diligenciado por los beneficiarios previamente.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Además se atenderá lo indicado en el anexo 12, numeral 4.1 *Liquidación del convenio,* que indica:

"(…) el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación".

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido	Valor reconocido por la Interventoría

			técnico			Ejecución para liquidar	
Cofinanciación	338.226.972,00	100,00%	338.226.972,00	337.376.469,00	99,75%	99,75%	337.376.469,00
Contrapartida	37.610.000,00		37.610.000,00	37.610.000,00	100,00%		37.515.426,18
Total	375.836.972,00		375.836.972,00				374.891.895,18

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 99.75% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $ 337.376.649.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99.75% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto y tercer desembolso por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($168.985.910,55) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($338.226.972), y el valor desembolsado a la fecha ($169.113.486) que corresponde al primer, segundo.

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

DAVID STIVEN ORREGO CASTAÑO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo